



**INFORME DEL COMISARIO
CONSTRUCTORMEZA S.A.
EJERCICIO 2019**

Señores Accionistas:

En virtud de la competencia atribuida a la Junta General y su cumplimiento a la Ley de compañías establecido en la sección VI, ordinal 9, en los Art. 274 y Art. 279, en concordancia con el Art. 231 de su numeral 2; en comisión de comisario de la empresa CONSTRUCTORMEZA S.A y según lo dispone la Ley cumpro en presentar a ustedes mi informe correspondiente a los Estados Financieros correspondiente al año 2019.

Del análisis y revisión efectuada se concluye que los Estados Financieros reflejan la realidad económica de la compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A.** tanto en los ingresos, egresos, activos y pasivos, cabe indicar que el patrimonio de la compañía ha tenido un incremento gracias a la utilidad del ejercicio, además se debe indicar que para la elaboración de los estados se han tomado en cuenta los principios de contabilidad generalmente aceptados, como también las leyes pertinentes a esta organización.

Con este antecedente, la presente revisión incluyó en base a las pruebas selectivas de evidencias que soporten las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así como la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el cumplimiento de las disposiciones legales, observaciones significativas efectuadas por la Auditoría Externa, sobre la razonabilidad de la presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Ing. Cristhian Fabián Cevallos
COMISARIO